



**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
DE SELECCIÓN DEL ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-DRTC-A -
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 14 días del mes de abril del año 2025, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 09:00 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 -OSCE, de fecha 01 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-DRTC-A-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA RUTA AM-105, TRAMO: EMP. PE-5N (DV. SAN MARTIN DE PORRAS) - SAN MARTIN DE PORRAS - HUAMBOYA - ORTIZ ARRIETA - EMP. PE- 5NG (LONYA GRANDE), REGIÓN AMAZONAS”, a fin de efectuar la ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el Artículo 46° y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo con el Artículo 45° del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 2019 - EF se contó con la presencia de los siguientes miembros:

Ing. MELVIN DAVID ROJAS MORE – Presidente de Comité de Selección.

Ing. JAIRO PEREZ CHUQUIZUTA – Primer Miembro de Comité de Selección.

CPC. ROSSMERY BERNAL CASTILLO – Segundo Miembro de Comité de Selección.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido el presidente del Comité de Selección da por apertura da la reunión, indicando que, de acuerdo a la normatividad vigente, con fecha 02/04/2025 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases estandarizadas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	05/04/2025	Válido	10192273388
2	Proveedor con RUC	20480531907	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	03/04/2025	Válido	20480531907
3	Proveedor con RUC	20480836414	METALICAS & CONSTRUCCIONES CHINGUEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	Válido	20480836414
4	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	09/04/2025	Válido	20491624303



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
5	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/04/2025	Válido	20529271370
6	Proveedor con RUC	20561225835	AHUPA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	Válido	20561225835
7	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	04/04/2025	Válido	20564248658
8	Proveedor con RUC	20601649536	AMAZONAS CONSTRUCTOR INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE E.I.R.L.	08/04/2025	Válido	20601649536
9	Proveedor con RUC	20602263526	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	09/04/2025	Válido	20602263526
10	Proveedor con RUC	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	10/04/2025	Válido	20611271906
11	Proveedor con RUC	20612863351	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Y&C E.I.R.L	08/04/2025	Válido	20612863351

2. PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de “Presentación de Ofertas” del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; presentándose tres (03) postores, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20561225835	CONSORCIO VIAL UTCUBAMBA	11/04/2025	14:55:55	Enviado	Valido
2	20602263526	CONSORCIO CASA BLANCA	11/04/2025	19:25:13	Enviado	Valido
3	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	11/04/2025	18:31:16	Enviado	Valido

INTEGRANTES DE CONSORCIO VIAL UTCUBAMBA

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	20561225835	AHUPA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Proveedor de Servicios	60	PERU	Si	Si
2	20601649536	AMAZONAS CONSTRUCTOR INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE E.I.R.L.	Proveedor de Servicios	40	PERU	Si	Si

INTEGRANTES DE CONSORCIO CASA BLANCA

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	20602263526	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Proveedor de Servicios	60	PERU	Si	Si



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
2	20606223715	GRUPO KRISMAR S.A.C.	Proveedor de Servicios	40	PERU	Si	No

3. ADMINISION DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a la descarga de las ofertas electrónicas de la página del Seace de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo con lo establecido en el Artículo N.º 73º del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019– EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo II de las Bases Integradas – Sección Específica, los mismos que se detallan a continuación:

Documentación de presentación obligatoria.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		CONSORCIO VIAL UTCUBAMBA	CONSORCIO CASA BLANCA	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.
Anexo N° 1	Declaración jurada de datos del postor.	Cumple	Cumple	Cumple
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 3	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 4	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los	Cumple	Cumple	No Aplica



	integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.			
Anexo N° 6	El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO DE LA OFERTA		Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente el Comité de Selección procedió a la verificación del cumplimiento del requerimiento establecido en las especificaciones técnicas y requisitos de calificación del Capítulo III de las Bases Integradas, como se detalla a continuación.

3.1 EQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO VIAL UTCUBAMBA	CONSORCIO CASA BLANCA	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.
	HABILITACIÓN			
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> El postor debe estar debidamente registrado en la SUNAT con RUC Vigente y habido. El postor debe estar debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedor Vigente en el capítulo de servicios. <u>Acreditación:</u> Copia de Ficha RUC, Registro Nacional de Proveedores - RNP, estado activo y habido en la página web de la SUNAT.	Cumple	Cumple	Cumple

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO VIAL UTCUBAMBA	CONSORCIO CASA BLANCA	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.									
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO												
	<u>Requisitos</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>und</td> <td>Radio Transmisor, máximo 04 años de antigüedad, contabilizados desde su fabricación.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>und</td> <td>Moto Guadañas, con accesorios de seguridad, máximo 04 años de antigüedad, contabilizados desde su fabricación.</td> </tr> </tbody> </table> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u	Cantidad	Unidad	Descripción	02	und	Radio Transmisor, máximo 04 años de antigüedad, contabilizados desde su fabricación.	02	und	Moto Guadañas, con accesorios de seguridad, máximo 04 años de antigüedad, contabilizados desde su fabricación.	CUMPLE	CUMPLE	(*) NO CUMPLE
Cantidad	Unidad	Descripción											
02	und	Radio Transmisor, máximo 04 años de antigüedad, contabilizados desde su fabricación.											
02	und	Moto Guadañas, con accesorios de seguridad, máximo 04 años de antigüedad, contabilizados desde su fabricación.											



	otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.			
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			
	<p><u>Requisitos:</u> Una 01 Oficina, con domicilio en el área de influencia de servicio es decir en la provincia de Utcubamba (Bagua Grande y/o Lonya Grande).</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	<p><u>Requisitos:</u> Ingeniero Civil titulado, Colegiado y habilitado.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.3.2	CAPACITACIÓN			
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación mínima de 120 (Ciento veinte) horas académicas, en INFRAESTRUCTURA DE OBRAS VIALES, del personal clave requerido. • Capacitación mínima de 120 (Ciento veinte) horas académicas, en VALORIZACIÓN Y LIQUIDACION DE OBRAS, del personal clave requerido. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, DIPLOMADOS U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p>RESIDENTE DE SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (02) años, contabilizados a partir de la colegiatura, como Residente y/o Supervisor y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor, en ejecución de servicios de Mantenimientos rutinarios en vías departamentales pavimentadas y/o no pavimentadas. • El factor de incidencia o participación del Residente del Servicio es de $F=0.60$, en ese sentido, en un plazo máximo de dos (02) días calendario de iniciado la ejecución del servicio El Contratista presentará a la Entidad el cronograma de permanencia del residente en campo, para ello se tomará los días laborables del mes de ejecución de los trabajos, siendo estos de lunes a sábado. <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con</p>	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	(**) NO CUMPLE



	cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,041,213.00 (Un millón cuarenta y un mil doscientos trece con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 86,767.75 (Ochenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Siete con 75/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de ejecución de mantenimientos rutinarios en vías departamentales pavimentadas y/o no pavimentadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	(***) NO CUMPLE

(*) El postor **CONSORCIO VIAL UTCUBAMBA**, No cumple, referente a la experiencia del residente de servicio, solicitado en el folio 56 de las bases integradas, los certificados de trabajo presentados corresponden a mantenimientos de vías nacionales, no correspondiendo con lo solicitado, teniendo en cuenta que el requisito de la experiencia es:



RESIDENTE DE SERVICIO:

- Experiencia mínima de **dos (02) años**, contabilizados a partir de la colegiatura, como **Residente y/o Supervisor y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor**, en ejecución de servicios de **Mantenimientos rutinarios en vías departamentales pavimentadas y/o no pavimentadas**.

(**) El postor **CONSORCIO VIAL UTCUBAMBA**, No cumple, referente a la experiencia del postor en la especialidad, solicitado en los folios 56 y 57 de las bases integradas, ya que presenta experiencia en conservación rutinarias de vías departamentales en los números 1- 2 del anexo 8, más no de mantenimiento rutinario en vías departamentales, por otro lado hace referencia de mantenimientos rutinarios de vías nacionales en los números 3 - 9 del anexo 8, teniendo en cuenta que el requisito de la experiencia es:

Se consideran servicios similares a los siguientes: **Servicio de ejecución de mantenimientos rutinarios en vías departamentales pavimentadas y/o no pavimentadas**.

Por lo que no acredita la experiencia solicitada, información que es insubsanable, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando admitida y rechazada la oferta del postor **CONSORCIO VIAL UTCUBAMBA**.

(*) El postor **INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.**, No cumple, referente al equipamiento estratégico, solicitado en el folio 55 de las Bases Integradas, en la factura del requisito de dos radios transmisores solo hace referencia a la adquisición de wakie talkie radio teniendo en cuenta que en las bases integradas el requisito es de un radio transmisor y **no hace referencia del año de fabricación**.

En la factura del requisito de dos motos guadañas **con accesorios de seguridad**, solo hace referencia a la adquisición de una moto guadaña **mas no de sus accesorios de seguridad y no hace referencia al año de fabricación**.

(**) El postor **INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.**, No cumple, con la Experiencia del profesional clave, solicitado en el folio 56 de las Bases Integradas, los certificados de trabajo están haciendo referencia a mantenimientos de vías vecinales teniendo en cuenta que el requisito de la experiencia es:

RESIDENTE DE SERVICIO:

- Experiencia mínima de **dos (02) años**, contabilizados a partir de la colegiatura, como **Residente y/o Supervisor y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor**, en ejecución de servicios de **Mantenimientos rutinarios en vías departamentales pavimentadas y/o no pavimentadas**.

Por lo que no acredita dicha experiencia.

(***) El postor **INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.**, No cumple, con la Experiencia del postor en la especialidad, solicitado en los folios 56 y 57 de las Bases Integradas, la experiencia presentada es en mantenimientos de vías vecinales teniendo en cuenta que el requisito de la experiencia es:



convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: **Servicio de ejecución de mantenimientos rutinarios en vías departamentales pavimentadas y/o no pavimentadas.**

Por lo que no corresponde la experiencia presentada, información que es insubsanable, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando admitida y rechazada la oferta del postor INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.

- 3.1. De la revisión de los documentos de la oferta se verifica que el postor **CONSORCIO CASA BLANCA** cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases; por lo tanto, el comité de selección pasa a la siguiente etapa de evaluación técnica.

4. EVALUACIÓN - FACTORES DE EVALUACIÓN

El Comité Selección procede a evaluar la documentación que acredita los factores de evaluación de las ofertas calificadas, asignándose los puntajes respectivos conforme al cuadro siguiente, en conformidad con los factores de evaluación de las bases integradas del Procedimiento de Selección, procediendo a realizar la evaluación de la oferta económica de acuerdo al siguiente detalle:

PRECIO	CONSORCIO CASA BLANCA
OFERTA ECONOMICA	S/ 294,127.00
PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA	90
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10
TOTAL	100

5. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la EVALUACIÓN de las ofertas, se continuó con la calificación de los postores que obtuvieron el puntaje según el orden de prelación, obteniendo como resultado el siguiente detalle:

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO DE FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5%	BONIFICACION POR COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO CASA BLANCA	100 puntos	5 puntos	No corresponde	105 puntos	1



6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 6.1 OTORGAR LA BUENA PRO, del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-DRTC-A-PRIMERA CONVOCATORIA, por el monto de **S/294,127.00** (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Veintisiete con 00/100 Soles), al **CONSORCIO CASA BLANCA**, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA RUTA AM-105, TRAMO: EMP. PE-5N (DV. SAN MARTIN DE PORRAS) - SAN MARTIN DE PORRAS - HUAMBOYA - ORTIZ ARRIETA - EMP. PE- 5NG (LONYA GRANDE), REGIÓN AMAZONAS”.
- 6.2 Comunicar al Operador del SEACE, el mismo que deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe)

Siendo las 18:30 horas del mismo día del presente año, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.